

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **17:07 diecisiete horas, con siete minutos**, del día **17 de octubre de 2024, dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo**; en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número, con el fin de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, Constitucional del Municipio de Acuitzio**, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el **Lic. Adán Guillen Villaseñor**, en su carácter de **Presidente Municipal**, la **C. Fanny Villa Vargas**, **Síndica Municipal**, y los **C. Alejandro Fuerte Santoyo**, **Ing. Jessica Valdez Duran**, **C. Iván Rubén Hernández Alejandro**, **Lic. Citlali Anahí Osornio Rangel**, **C. Juan David Aguilar Cesar**, **C. Lorena Sereno Ramírez**, **Lic. José Jesús Armería Delgado**, regidores del **H. Ayuntamiento**, y el **Lic. José Martín Rangel Barriga**, este último en cuanto a **Secretario del H. Ayuntamiento**, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; de la Ley Orgánica Municipal Del Estado de Michoacán de Ocampo, fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; Buenas tardes tengan todos ustedes, en cumplimiento del artículo 37, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, le solicito al **Secretario del H. Ayuntamiento**, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la **Quinta Sesión Ordinaria**; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso Ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1.- Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento.

Lic. Adán Guillen Villaseñor, Presidente Municipal	Presente.
C. Fanny Villa Vargas, Síndica Municipal.	Presente.
C. Alejandro Fuerte Santoyo, Regidor.	Presente.
Ing. Jessica Valdez Duran, Regidora.	Presente.
C. Iván Rubén Hernández Alejandro, Regidor.	Presente.
Lic. Citlali Anahí Osornio Rangel, Regidora.	Presente.
C. Juan David Aguilar Cesar, Regidor.	Presente.
C. Lorena Sereno Ramírez, Regidora.	Presente.
Lic. José Jesús Armería Delgado, Regidor.	Presente.

2.- Verificación del quórum legal. Ciudadano Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le doy cuenta de que están todos los integrantes del cabildo, para efectos de desarrollar la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, Constitucional del Municipio de Acuitzio, Michoacán.**

3.- Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

4.-Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Por tanto, le pido Ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el **Secretario del H. Ayuntamiento** expresó; conforme a su indicación Ciudadano Presidente, doy lectura al orden del día previsto para esta **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, Constitucional del Municipio de Acuitzio, Michoacán:**

Orden del día.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quorum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Proyecto que establece las Cuotas y Tarifas para el Cobro de los Servicios que Presta el Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 y para integrarse a la iniciativa de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025, que deberá presentarse ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Propuesta, Análisis y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio Michoacán, para el Ejercicio Fiscal Año 2025, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación para realización de la Firma de Convenio entre la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) con el H. Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán.
9. Acuerdo de la Comisión Especial, para la remisión del dictamen con observaciones y las aclaraciones de la administración saliente, para remitirse al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales.
10. Asuntos generales.

Acto seguido el **Ciudadano Presidente Municipal Adán Guillen Villaseñor manifiesta:** Ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, a lo que todos manifestaron de conformidad, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Acto continuo **manifiesta el Ciudadano Presidente:** Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, Constitucional del Municipio de Acuitzio, Michoacán.**

ACTA CABILDO-ORD-10/2024

Resueltos los puntos 1, 2, 3 y 4.

5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del proyecto que establece las cuotas y tarifas para el cobro de los servicios que presta el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 y para integrarse a la iniciativa de decreto que contiene la Ley de ingresos del Municipio de Acuitzio Michoacán para el ejercicio fiscal 2025 que deberá presentarse ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez hecho lo anterior el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Adán Guillen Villaseñor, en uso de la voz manifiesta que recibió la Propuesta, para el análisis y en su caso aprobación del Proyecto que establece las Cuotas y Tarifas para el Cobro de los Servicios que Presta el Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 y para así ser integrada dentro de la iniciativa de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025 misma que deberá ser presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con las Leyes aplicables correspondientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 párrafo VI, 115 Fracción I; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Artículo 96; Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 9 Fracción V, 36 fracción XIV, 43, 113, 118; y del Reglamento Interno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio, Michoacán, en los artículos 27, 28; y de los aspectos relativos a las tarifas en la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, Artículos 3 Fracción XXV, 30 Fracción I, 45 Fracción V, 48 Fracción IV párrafo dos, 49 Fracción III, 116, 117 y 118; acto continuo el Presidente Municipal, pide la anuencia a los integrantes del cabildo para el ingreso del C. Héctor Miguel Villegas Rangel, Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Michoacán, con la finalidad de explicar la propuesta y el procedimiento para el cálculo de tarifas de agua potable para el ejercicio fiscal 2025, dando formulas, y estimación de egresos para el 2025, tipo de servicio y número de tomas, hasta el mes de agosto 2024, esquema para determinar la variable socioeconómica, en tarifas y propuesta 2025, incremento de tarifa 2025: no sin antes advertir que la recaudación seguirá siendo insuficiente para solventar los egresos de dicho organismo, siempre auxiliado por la administración municipal, pero esperando la buena voluntad de los contribuyentes, siempre explicando la causa del incremento mínimo, siendo en este caso un incremento del 8% con respecto a las tarifas del 2024, acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Adán Guillen Villaseñor, en uso de la palabra, pide: ciudadanos integrantes del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en la Aprobación del Proyecto que establece las Cuotas y Tarifas para el Cobro de los Servicios que Presta el Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 con el incremento del 8%, y para integrarse a la Iniciativa de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025, que deberá presentarse ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sírvanse manifestarlo por votación económica, levantando la mano, **siendo aprobado por unanimidad.** Misma documentación que se anexa a la presente acta de cabildo.

6.-Propuesta, Análisis y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez aprobado el punto anterior el **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al punto número 6 seis, el cual es la Propuesta y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025, de la cual el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Adán Guillen

Villaseñor, toma la palabra haciendo del conocimiento a los integrantes del cabildo, que en atención a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el primer año de administración, se deberá presentar para su aprobación ante el Congreso del Estado, hasta el 20 de octubre de la presente anualidad, por este H. Cabildo, la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán para el ejercicio Fiscal del año 2025, esto de acuerdo al artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que debe ser presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que solicita la anuencia ante el H. Cabildo para que el **Contador Público Reynaldo Roberto López González, Tesorero Municipal** presente su propuesta, acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento hace pasar al Tesorero Municipal, mismo que toma la palabra para dar una explicación justificada de cada capítulo que integra la propuesta del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025, del cual el Ciudadano Presidente Municipal Presidente Municipal Licenciado Adán Guillen Villaseñor, toma la palabra y procede a la aprobación de la Propuesta y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025, quienes estén de acuerdo con el dictamen sirvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano, **aprobado por unanimidad.**

7.- Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez aprobado el punto 6 seis, el **Secretario del H. Ayuntamiento** solicita con el permiso del H. Cabildo, que el **Tesorero Municipal**, permanezca en el lugar para llevar a cabo el punto número 7, que es la Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2025, del cual el Ciudadano Presidente Municipal, sede la palabra al Tesorero Municipal para que explique de manera detallada el contenido de este punto, del cual en voz del Tesorero Municipal, una vez explicado y justificado cada capítulo que integra la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 y en el entendimiento que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la ley propia impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de esta. Para el logro de este propósito, es indispensable conjugar voluntades, esfuerzos y principalmente; es necesario contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinadas a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales. Y para concluir este punto y con la participación de todos los integrantes de este H. Cabildo y haber ajustado algunas cifras, toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Adán Guillen Villaseñor, manifestando lo siguiente; Ciudadanos del Cabildo, les pido que manifiesten si se encuentran de acuerdo en aprobar la presente Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2025, según el artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que deberá ser presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sirvanse manifestarlo por votación económica levantando su mano, misma que se aprueba por **unanimidad de los presentes e integrantes del Cabildo.** Por lo tanto, les comunico Tesorero y Secretario de este H. Ayuntamiento se le dé el procedimiento correspondiente para su presentación ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se someta a la consideración de su aprobación con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II, III bis, 129 y 131 párrafo tercero

ACTA CABILDO-ORD-10/2024

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 7°, 8° y 9° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1°, 3° y 11° del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 2°, 13° fracción XV, 40 inciso c) fracción III, 73 fracción II, 174 y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

8.-Presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar firma de convenio entre la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), con el Honorable Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán.

Agotado el punto número 7 del orden del día, se procede a dar paso al punto número 8, en el cual se desarrolla la presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar la Firma del Convenio de Colaboración y Concertación de Acciones para la Operación de Servicios Educativos de Nivel Superior en su modalidad Virtual el cual se pretende celebrar con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) con el Honorable Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán, y toda vez que dicho convenio fue circulado con anterioridad, se solicitó se dispense la lectura del antes mencionado convenio, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del convenio, sírvase manifestarlo en votación económica, levantado la mano, **aprobado por unanimidad** la dispensa de la lectura.

Posteriormente el Presidente Municipal, somete a votación para su aprobación, el convenio, siendo aprobado por **unanimidad de votos**.

9.-Acuerdo de la Comisión Especial, para la remisión del dictamen con observaciones y las aclaraciones de la administración saliente, para remitirse al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales.

Una vez aprobado el punto 8 del orden del día, se procede a dar seguimiento al **Acuerdo de la Comisión Especial, para la remisión del dictamen con observaciones y las aclaraciones de la administración saliente, para remitirse al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales**; para lo cual el Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar lectura al Acuerdo de la Comisión Especial en vía de opinión, respecto de las aclaraciones de los servidores públicos salientes, esto de conformidad al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 fracción III, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo; una vez hecho lo anterior se cede la palabra al Ciudadano Licenciado Adán Guillen Villaseñor, Presidente Municipal quien manifiesta que es importante dar cumplimiento cabal a los lineamientos mencionados con anterioridad, respecto al dictamen de la entrega-recepción notificada a los funcionarios de la administración saliente 2021-2024, con fecha del día 20 veinte de septiembre, de la presente anualidad, para lo cual manifiesta a los ciudadanos del Cabildo, quienes estén de acuerdo por autorizar el Acuerdo en vía de opinión, de las aclaraciones a las observaciones de la Entrega-Recepción, sírvanse manifestarlo por votación a lo que todos manifestaron de conformidad siendo aprobado por unanimidad.

Por tanto, le pido Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, que teniendo por presentado las aclaraciones a las observaciones realizadas del dictamen con observaciones de la entrega-recepción de los funcionarios salientes, de fecha 03 tres de octubre de 2024, mismo que se ha sometido al análisis correspondiente y previo a ser aprobado por este Honorable Cabildo el dictamen presentado por la

Comisión Especial o Dictaminadora, se ordena se remita una copia certificada del expediente así como el dictamen en vía de opinión, al Congreso de Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán, en los términos del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, así mismo se remita al Órgano Interno de Control de este Municipio para los efectos legales a que haya lugar, conforme lo dispuesto en el artículo 37, fracción III de los Lineamientos para la Entrega- Recepción de los Gobiernos Municipales, del Estado de Michoacán de Ocampo.

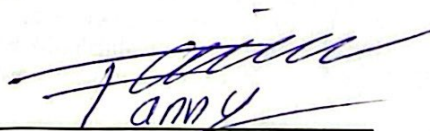
10.- Asuntos generales: No existieron asuntos generales.

No habiendo otro asunto se da por concluida la presente **Quinta Sesión Ordinaria**, siendo las **18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos**, del día de su celebración, acto seguido el Presidente solicitó que en votación económica se votara para su aprobación, levantado la mano, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la presente sesión de cabildo, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

**Integrantes del Honorable Cabildo de Acuitzio, Michoacán de Ocampo.
2024-2027.**



Lic. Adán Guillen Villaseñor
Presidente Municipal



C. Fanny Villa Vargas
Síndica Municipal



C. Alejandro Fuerte Santoyo
Regidor



Ing. Jessica Valdez Duran
Regidora



C. Iván Rubén Hernández Alejandro
Regidor



Lic. Citlali Anahí Osornio Rangel
Regidora



C. Juan David Aguilar Cesar
Regidor



C. Lorena Sereno Ramirez
Regidora



Lic. José Jesús Armería Delgado
Regidor



Lic. José Martín Rangel Barriga
Secretario del H. Ayuntamiento de
Acuitzio, Michoacán.